

A4 CREC/AAPPR – ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA POR CUENTA PROPIA

Este formulario debe ser llenado por el profesional que solicita la acreditación de una actividad educativa diseñada y coordinada por cuenta propia. El mismo deberá ser tramitado a la Comisión Revisora de Educación con un mínimo de 60 días de anticipación al comienzo de la actividad educativa. En caso de viajes educativos u otras actividades tomadas con anterioridad a la solicitud de convalidación, este formulario se presentará no más tarde de 12 meses después de la fecha en que concluyó la actividad.

INFORMACIÓN DEL CURSO

Nombre del Profesional:	Lic. <input type="checkbox"/> Cert. <input type="checkbox"/> Número	Teléfono del Profesional:
Correo electrónico:	Título del Curso:	
Fecha de Comienzo:	Fecha de Conclusión	Localización

HORAS DE CONTACTO: (Estas actividades no cumplen requisitos de Salud/Seguridad/Bienestar)

Indique las horas de contacto que se dedicaron a aprendizaje directo solamente, No se permite incluir en este tiempo el dedicado a traslado, recepción, comidas, recesos, ni presentaciones o demostraciones de productos. El tiempo mínimo es de 1 hora; añada .25 por cada cuarto de hora adicional. Las actividades educativas por cuenta propia no cuentan para el cumplimiento con los requisitos de Salud/Seguridad/Bienestar (HSW).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad debe haber tenido por lo menos un objetivo educativo relacionado con la práctica de la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista. La descripción de la actividad debe indicar de forma clara los objetivos educativos del mismo. Debe responder a la pregunta: ¿Qué conocimiento o destreza nueva adquirir al participar en este curso?

IMPORTANTE: Acompañe copia de todo material que evidencie la participación en esta Actividad Educativa y que compruebe los objetivos educativos de la misma.

TIPO DE ACTIVIDAD

- Viaje de campo ("field trips"), proyectos y asignaciones que son parte integral de un programa de educación continua que no ha sido registrado como tal.
- Trabajo escrito tales como: libros, artículos, informes de investigación, presentación de escritos que forman parte integral de un programa o curso.
- Participación o liderato en reuniones técnicas relevantes a las profesiones de Arquitectura o Arquitectura Paisajista; también en sociedades profesionales. Dichas reuniones serán tipo estudio de caso o tipo discusión.
- Presentación por primera vez de un curso corto, conferencia, seminario o adiestramiento relacionado con las profesiones de Arquitectura o Arquitectura Paisajista.
- Experiencias educativas en Proyectos Únicos que por su complejidad, innovación e inventiva, requieren investigación y aprendizaje especializado
- Estudio por cuenta propia: Los mismos deberán ser evaluados y aprobados previamente por la Comisión Revisora, para determinar el tiempo promedio de duración y los documentos requeridos.
- Viaje de Estudio: Podrán concederse créditos de educación continua por viajes de estudio, siempre y cuando los mismos quedan evidenciados mediante un informe escrito sometido a la Comisión Revisora, y se evidencie que el viaje haya contribuido a acrecentar la capacidad del profesional. La solicitud de créditos deberá estar acompañada del informe del viaje, en el cual se detalla el tiempo para su preparación, y una explicación para justificar la solicitud de créditos por horas de educación continuada.

Otro (s)

LISTA DE ANEJOS SOMETIDOS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL:

La información aquí sometidas y los documentos que se acompañan son, en mi mejor conocimiento y entendimiento, correctos y completos.

Nombre del Profesional

Firma del Profesional

Fecha de la Solicitud

Este y todos los documentos relacionados con los Cursos de Educación Continua deberán mantenerse en los expedientes del profesional por un término de cinco (5) años.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Aprobado: horas contacto,

Desaprobado

Referido a Comisión

Comentarios:

Firma Coordinador(a):

Fecha:

CASOS DE ACREDITACIÓN REFERIDOS A LA COMISIÓN

En su reunion del de de , la Comisión Revisora determinó conceder horas contacto en las actividades de educación continua objeto de esta solicitud.

Firma Secretario (a)

Fecha: